



Nº Expediente: 300/2023/00670

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad (BOCM de fecha 21 de julio de 2023),

DISPONGO

PRIMERO.- Rectificar mi Decreto de fecha 1 de diciembre de 2023 por el que se acordaba el inicio y ordenaba la tramitación del contrato de servicios denominado "EVALUACIÓN Y REVISIÓN VERDE EN MATERIA DE ARBOLADO (SERVER)", de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el siguiente sentido:

Donde dice:

"...cuyo presupuesto asciende a 35.167.736,80 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 7.385.224,72 euros, ascendiendo el presupuesto base de licitación a 42.552.961,52..."

Debe decir:

"...cuyo presupuesto asciende a 27.991.147,08 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 5.878.140,89 euros, resultando un presupuesto base de licitación de 33.869.287,97 euros..."

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicio denominado "EVALUACIÓN Y REVISIÓN VERDE EN MATERIA DE ARBOLADO (SERVER)", cuyo presupuesto asciende a 27.991.147,08 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 5.878.140,89 euros, resultando un presupuesto base de licitación de 33.869.287,97 euros, de conformidad con lo establecido en los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, y completado el expediente de contratación.

Firmado electrónicamente

**EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO,
MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD**